

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19832 *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis García Aguado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000372/2015, se ha dictado en fecha 25 de mayo de 2015 Auto de declaración de Concurso, del deudor Operadoras Industrial Alonso, S.L., con CIF n.º B40155244, cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Espinar (Segovia), Polígono Industrial Los Llanos 7.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado como administración concursal a el Letrado, don Andrés Martínez García, con DNI 12217569F, domiciliado en Segovia C/ Plaza Doctor Laguna, n.º 2, 1.º B, y correo electrónico andresmartinezgarcia@icasegovia.com para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de éste edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección del Registro Público Concursal.

Segovia, 25 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027006-1